



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33258	21/01/2021	82735,
184/33270, 184/33271,		82747, 82748,
184/33272, 184/33273,		82749, 82750,
184/33274, 184/33275,		82751, 82752,
184/33276, 184/33277,		82753, 82754,
184/33278, 184/33279		82755, 82756

AUTOR/A: RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que desde el Gobierno se trabaja para garantizar la plena seguridad de todos los servidores públicos de justicia y en particular de quienes la imparten. Para ello, se adoptan en todas las sedes judiciales medidas de seguridad y de vigilancia en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El objetivo es velar tanto por mantener el orden y la convivencia en los edificios judiciales como por garantizar el bienestar de los servidores públicos durante el desempeño de sus funciones, y de todos los justiciables o usuarios del servicio público de justicia.

Madrid, 22 de febrero de 2021